

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Viernes 14 de Diciembre de 1888.

Año IV.—Núm. 593.

OBRA NUEVA

EXAMEN DEL HIPNOTISMO

POR

Don Juan Manuel Bellido Carbayo,
Catedrático del Seminario Conciliar.

Precio: 2 pesetas en Salamanca y 2'50 fuera.

LIBRERIA DE HIDALGO, RUA, 12
SALAMANCA.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña María del Carmen Hurtado de Mendoza,

VIUDA DE APARICIO,

falleció el día 17 de Diciembre de 1887.

R. I. P.

Sus hijos D. Carlos, D. Fernando y don Alberto Aparicio y Hurtado de Mendoza, hijas políticas, nietos, hermanas políticas, primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos y conocidos encomienden á Dios el alma de dicha señora.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de San Juan de Sahagún (antes Santa Eulalia) en los días 17, 18 y 19, serán aplicadas por dicha señora, recibiendo los señores sacerdotes la limosna de diez reales.

EL PAGO DE LOS MAESTROS

Señores Delegado de Hacienda, Interventor y Administrador de contribuciones:

En nuestro diario correspondiente al 4 del actual poníamos de manifiesto las gestiones hechas por la Comisión de pagos de la Junta provincial cerca de las oficinas de Hacienda pública á fin de que estas facilitasen ciertos datos referentes á lo que importar pudieran las cantidades que los recaudadores recibiesen de los contribuyentes por recargos municipales, destinadas ó satisfacer las atenciones del personal y material de las escuelas, cuyos datos han de facilitar y abreviar el percibo de los haberes de los Maestros de primera enseñanza, grandemente entorpecido y complicado con la nueva forma de recaudación de contribuciones establecida desde principio de año económico.

Una porción de días, señores á quienes nos dirigimos al principio de estas líneas, van transcurridos desde la publicación del suelto á que

nos referimos, y apesar de las diarias gestiones del Inspector de primera enseñanza, Junta provincial, Gobernador civil y Habilitado, esta es la fecha que nada absolutamente se ha hecho por el pago de las atenciones de que nos ocupamos en dichas oficinas.

¿Qué harían dichos señores y todos sus subordinados si se tratara de recabar, no ya el percibo de sus haberes trimestrales, como aquí se trata, sino mensuales? Trabajar sin levantar mano para conseguirlos.

¿Y qué harían para alcanzar esto mismo en el actual mes y antes de las próximas fiestas de Navidad? Lo propio, esto es, no darse paz ni reposo hasta cobrar sus asignaciones.

Ordenen se haga lo mismo, señores aludidos, para que los Maestros de primera enseñanza y sus familias reciban sus modestos haberes, harto premio de tantos afanes, desvelos y trabajo.

Impongan á los empleados que han de llevar este servicio la pena del talión, que en este solo nos parecería justa y equitativa, esto es, que no cobren sus haberes hasta que terminen las operaciones, en virtud de las cuales deben percibir los suyos respectivos los Maestros, y estén seguros que los resultados serán satisfactorios.

Nos hallamos resueltos á no cejar un punto en nuestros decididos propósitos en favor de una clase tan digna como la que más de atenciones y respeto, y si preciso es, y no se nos hace caso, dispuestos estamos á denunciar ante la opinión y ante quien proceda los abusos que en este importante asunto se cometan, y la apalía á que se deba la falta de pagos á los maestros de escuela de nuestra provincia, modelo, como ya hemos dicho en más de una ocasión, en el cumplimiento de este servicio.

Los pueblos hacen en general con regularidad sus ingresos para pagar las atenciones de la primera enseñanza, porque, como nosotros, estiman en lo mucho que vale el tradicional renombre de Salamanca en la historia de nuestra cultura nacional.

Contribuyan á la continuación de este buen concepto de nuestra querida provincia entre propios y extraños, las autoridades administrativas, á quienes nos dirigimos, y seremos los primeros en tributarles nuestros aplausos.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 12 de Diciembre de 1888.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Perez González, Gutierrez Amigo, Cárdenas, Martín Pérez, Turiel, Martín Benitas, Pollo, Velasco, Astudillo, Diez del Valle y Perez Mirat, dió principio la sesión aprobándose el acta de la anterior.

Se aprobó la consignación mensual de ingresos y gastos, que ofrecía en su resumen un sobrante de 50.800'52 pesetas.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador participando haber nombrado á los señores Médicos D. José López Alonso, don Casimiro Baz, D. Gorgonio Sanz y D. Cristino Cebrián para formar parte de una Comisión especial que ha de estudiar las condiciones higiénicas de esta capital que puedan favorecer el desarrollo y persistencia de las epidemias variolosa y diftérica, cuyos honorarios serán satisfechos del presupuesto municipal con cargo al capítulo de imprevistos.

Pasaron á la Comisión de Hacienda para que emitiera su dictamen dos informes del señor Administrador de Consumos, relativos al señalamiento de caminos habilitados y prohibidos para la conducción de artículos de consumo, y á una instancia de D. Juan Maeso solicitando depósito de pescados en las afueras de la puerta de Toro.

Se concedió depósito de vinos á D. Ramón Hernández Pérez.

Se aprobó definitivamente el acta de remate para contratar la apertura de zanjas con destino á la colocación de bocas de riego.

Se aprobaron los informes del Sr. Arquitecto y Comisión de Obras sobre fijación de líneas para la reconstrucción de la iglesia de San Mateo.

Quedó sobre la mesa para su examen la liquidación de la apertura de zanjas para la tubería de distribución de aguas.

Se acordó que por el Sr. Arquitecto se formara un presupuesto detallado de las obras que decía el mismo ser necesarias en la casa de depósito de aguas.

Se autorizó al mismo Arquitecto para la adquisición de nuevas parrillas para las máquinas de elevación de aguas.

Se aprobó la liquidación y acta de recepción de las obras ejecutadas en la calle de la Cerca para el arreglo de su rasante.

Se acordó como de urgencia la ejecución de varias obras en el piso bajo de la cárcel para evitar filtraciones de aguas.

Quedó sobre la mesa para su examen el estado general de suscripción de aguas, remitido por el Sr. Arquitecto.

Se aprobó definitivamente el proyecto de bases para la subasta de la instalación en esta ciudad del alumbrado eléctrico, reformado en la sesión anterior.

Se acordaron los sueldos que habían de disfrutar los dos empleados de secretaría nombrados en la sesión anterior.

Pasó á las Comisiones de Hacienda y Obras una proposición de D. Urbano Turiel para que se facilitara trabajo á los jornaleros necesitados en la próxima semana de Navidad.

Se acordó que se trasladara interinamente la Administración de Consumos al local de la

Secretaría municipal, después de lo cual se levantó la sesión.

Tribunales

Hoy se han visto en la Sala de lo criminal de esta Audiencia las dos causas de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores.

En la primera, seguida contra Juan Varas Sánchez, por el delito de lesiones, el representante de la ley pidió á la Sala para el que ocupaba el banquillo de los acusados la absolución, petición á que se adhirió el abogado defensor señor Huebra.

La segunda causa era de gran importancia, pues el delito que ocupaba la atención de la Sala era de homicidio. Atendiendo á los hechos arrojados de las pruebas testifical y documental el Ministerio público pidió al tribunal en un discurso razonado y elocuentísimo se impusiera al procesado Angel Garcia Martín, la pena de ocho años y un día de prisión correccional.

La defensa del que en aquel instante se encontraba ocupando el banquillo de los acusados se hallaba encomendada al letrado Sr. Muñoz, el cual pronunció un razonado informe para pedir la absolución de su defendido por falta de pruebas: informe del que no hacemos los elogios que justamente se merece (y que á otro en su lugar le tributáramos) por razones que comprenderán nuestros lectores.

Señalamiento.—Mañana se verá en nuestra Audiencia el sumario instruido en el juzgado de Ledesma y seguido contra Joaquín Sendín y otros, por delito de robo. Será magistrado ponente, el Sr. Velasco; Fiscal, el Sr. Usera; Abogado, el Sr. Caballero y Procurador, el señor Ledesma.

Sentencia.—En las dos causas vistas el día 41 del corriente mes en la Sala de lo criminal de esta Audiencia, se han pronunciado las sentencias siguientes:

Se ha condenado á Juan Manuel Petrico Sendín (a) *Pedroto*, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, como autor del delito de hurto.

A Guillermo Sánchez Martín se le ha impuesto la pena de dos meses y un día de arresto mayor como autor del delito de hurto en cuantía de 25 céntimos de peseta.

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—San Eusebio, obispo; Santa Cristina, esclava, y los Santos mártires Ireneo, Antonio, Teodoro, Saturnino, Victor y otros diez y siete compañeros.

Purísima Concepción.—Fiesta á su titular. A las diez y media misa solemne con sermón que predicará el P. Fr. Joaquín Pérez, y por la tarde á las cuatro y media completas.

Efemérides.

44 DE DICIEMBRE DE 1788.—*Muere Carlos III.*

Tratándose de un monarca tan amante de la prosperidad de los pueblos y de la rectitud de justicia como era Carlos III, huelga añadir que su reinado fué todo un período de grandeza. En 1759 ocupó el trono de España como sucesor de su hermano Fernando VI, después de abdicar en su hijo Fernando la corona de las Dos Sicilias, que desde 1734 disfrutaba. Ocupóse en primer término en aliarse con Francia, celebrando el llamado *pacto de familia*, como medio de contener el poder de Inglaterra, pero lejos de ser así, esta nación se apoderó de la Habana y de Manila y Carlos III tuvo que firmar la paz de Fontainebleau, y ceder á los ingleses la Florida Occidental á cambio del rescate de aquellas posesiones. Posteriormente y con el fin de recobrar la plaza de Gibraltar y la isla de Mahón, que en el reinado de Felipe V habían pasado á la citada nación inglesa, renovó la guerra y obtuvo únicamente la reincorporación de Mahón. Los demás sucesos acaecidos en este rei-

nado por intervención de las armas, fueron de escasa significación en relación á las reformas y adelantos gubernamentales y administrativas que se llevaron á cabo y á los cuales debemos dejar el corto espacio que nos resta. Por su importancia merece citarse antes que los demás, la expulsión de los jesuitas, decretada en 1767, como medida para asegurar el orden del reino y acabar con las violencias, poder é intrigas que ejercían los mismos.

Con el auxilio de los ministros Esquilache, Aranda, Florida-blanca, Campomanes y Cabarrús, el discreto monarca reformó la hacienda, colonizó Sierra-Morena, dictó medidas contra los vagos, reorganizó la ordenanza de reemplazos del ejército limitando la exención del servicio á muy determinados cargos, abolió costumbres populares que por su mal gusto pugnaban ya con los adelantos de la época, mejoró el ramo de instrucción pública y extendió las relaciones comerciales con las demás naciones. Débese igualmente á tan valioso concurso la creación de las Sociedades económicas de Madrid y otras provincias, la de muchos establecimientos de beneficencia, la construcción de varios canales de riego y navegación, la fundación de la escuela de agricultura, museo de ciencias naturales, observatorio astronómico y de otros institutos, que revelan el solícito cuidado de fomentar el progreso moral, material é intelectual de España. Falleció D. Carlos á la edad de 72 años, diez meses y veinticuatro días, y á los 29 años de ocupar nuestro trono en el cual le sucedió su primogénito Carlos IV.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Varios son los maestros, entre ellos los de Espino de la Orbada, Babilafuente, Tejeda y otros que, como ya hemos dicho, por que la Delegación de Hacienda pública no hace las oportunas liquidaciones, no perciben sus haberes del pasado trimestre, llevando ya soportado un período de ayuno de próximamente seis meses.

¡Señor Delegado de Hacienda, por el amor de Dios!

Ayer fueron decomisadas en el fielato del Puente varias piezas de caza que intentaban introducir unos sujetos sin pagar los derechos que se exigen.

Algunos de los establecimientos de bebidas que hay frente á la estación del ferrocarril, han sido multados por permanecer abiertos después de la hora en que deben cerrarse, según disposición de la autoridad.

Esta mañana riñeron en la plaza de San Mateo dos mujeres, causándose algunas contusiones á pedradas y arañazos.

Los vigilantes no aparecieron en el lugar del suceso, apesar de durar más de una hora el altercado entre las contendientes.

Por el Alcalde de semana han sido multados un panadero y un lechero, éste por adulterar la mercancía y aquel por expender el pan con poca exactitud en el peso.

Han ocurrido algunos desprendimientos de terreno en la línea de Fregeneda á Barca de Alba, cuyo acontecimiento hará que se retrase algún día más la salida de los trenes.

Ha llegado á nuestra capital el Secretario del Gobierno Sr. Venemeli, recientemente nombrado para susodicho cargo.

Nuestro distinguido amigo D. Antolín Cantalapiedra del Río, exdirector del Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de Béjar y que actualmente dirige otro en Valladolid, ha tenido la desgracia de perder un hijo, precioso niño de cinco

años de edad. Enviamos á nuestro respetable amigo y su desconsolada familia la expresión de nuestro sentimiento.

La Guardia civil que está de servicio en el puesto de Monterrubio ha notificado la captura de un sujeto de malos antecedentes sobre el cual recaen ciertas sospechas.

A dicho individuo no le han encontrado documentos de ninguna clase.

Con gusto publicamos á continuación el estado que nos remite la comisión de comerciantes é industriales que se constituyó en el mes de Septiembre con el fin de arbitrar recursos para dar más realce y brillantez á la renombrada feria de nuestra capital:

Gastos.—Dos recibos sin cobrar de dos suscritores, 47 pesetas 50 céntimos.—Cuenta de impresos de D. Francisco Nájuez, 92.—Gratificación por reparto de circulares, etc., 75.—Importe de globos con los premios, 74'35.—Gratificación á D. Victoriano Alonso, 7'50.—Subvención de la tercera corrida de toros á José Iñigo, 2500.—Saldo que resulta á favor y que queda en poder del tesorero D. José García, á disposición de la comisión que se nombre el año próximo, 200'15.—Total pesetas, 2966'50.

Ingresos.—Recaudado por la suscripción 2966'50 pesetas.

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Regalo á la emperatriz Victoria.—Una comisión de señoras de Berlín ha entregado á la emperatriz Victoria Augusta un delantal de seda blanca, en el cual están bordados los nombres de los cinco hijos del Emperador.

Al recibir á la comisión que le ha presentado el regalo, la joven emperatriz ha dicho:

«El regalo que me hacéis es una honra para mí; y demuestra la confianza que en mí tenéis depositada, pues el delantal ha sido en todos tiempos el símbolo de la verdadera mujer casera alemana.»

Poniéndose luego el delantal, la emperatriz ha dicho:

«Mi esposo desea que siempre lleve yo delantal; así es, que con el regalo que acabáis de hacerme le habéis complacido á él tanto como á mí.»

La tumba de Federico III.—El escultor alemán Reinhold Begas ha terminado ya el modelo de la tumba de Federico III, tal como fué aprobado por el Emperador Guillermo II y su madre la Emperatriz y tal como deberá quedar construido en la iglesia de la Paz de Postdam.

Para cumplir un deseo del difunto ha sido preciso tomar por modelo la tumba del Cardenal Tavera, que se halla en Toledo. Consiste en un sarcófago bastante alto, adornado en sus cuatro lados con bajo relieves que representan episodios de la vida de Federico III, y en los cuatro ángulos águilas con las alas recogidas. Sobre el sarcófago reposa el Emperador tendido sobre su manto de coracero, y lleva puestos el uniforme y la coraza del mismo regimiento con todas sus Ordenes; sus manos, puestas sobre el pecho, sostienen la corona de laureles que la Emperatriz colocó sobre su féretro. Cubre sus pies el manto imperial, que cae sobre el sarcófago.

El monumento es sencillo y severo y será una de las más bellas obras del arte moderno alemán.

Un colega de Mondoñedo ha oído que el sábado, en pleno día, un vecino de Masma encontró debajo de una cama un hombre para él desconocido.

Al verse descubierto el *rata*, se le agarró al cuello al dueño de la casa, intimándole para que le entregase el dinero.

Un muchacho que tiene de criado el semisaltado empezó á dar gritos, á causa de los cuales empezó á reunirse el vecindario.

Notado esto por el ladronzuelo se arrojó por una de las ventanas de la casa, viéndose en la necesidad de atravesar el río de Masma por uno de sus sitios más peligrosos.

Al encontrarse al otro lado del río sacóse el baño los pantalones, que tuvo que abandonar, también la boina que llevaba en la cabeza objetos que fueron recogidos y entregados en el juzgado.

Prociudad salvaje.—En las inmediaciones de la villa de Concentaina, y sitio denominado camino del Algar, á unos cien metros de la carretera, ha sido hallado el cadáver de un vecino de aquella población, materialmente cosido á paladas, pues parece que se le han contado hasta ochenta y cinco heridas, lo que demuestra una ferocidad y ensañamiento rayanos en la demencia.

Inmediatamente que se tuvo conocimiento del hecho, el alcalde, secundado por la guardia civil, comenzó á practicar tan activas gestiones, que á las pocas horas fué detenido y encerrado en las cárceles del partido, á disposición del juzgado instructor, el presunto autor del crimen, que es otro vecino de dicha villa, llamado Juan Fernando González.

Contra el juego.—Un punto que cae.—Anoche en Madrid varios inspectores, acompañados de sus correspondientes agentes, se dedicaron á visitar algunos círculos, en los cuales se suponía se estuviese jugando, con objeto de sorprender las partidas.

En ninguno hallaron nada, á excepción de una *chirlata*, situada en el piso entresuelo del café de las Columnas.

Los jugadores, al notar la presencia de la autoridad en el local, trataron de huir, pero las puertas estaban convenientemente tomadas y la fuga era inútil.

Uno de los puntos, no hallando medio de poderse poner á salvo, se arrojó por uno de los balcones interiores de la casa á la claraboya que hay sobre uno de los departamentos, con tan mala suerte, que al golpe se rompieron los cristales dando con su cuerpo sobre el pavimento del café.

Los concurrentes al mismo, al ver que del techo había caído un hombre, comenzaron á gritar, promoviendo un fuerte tumulto.

No obstante el golpe y las lesiones que se produjo el perseguido, quedó libre de la persecución de la justicia.

Otro de los jugadores trató de hacer lo mismo por los balcones que dan á la calle, pero fué detenido en el acto.

Se cobró algún dinero, y los jugadores quedaron á disposición del juzgado.

Un robo al Tesoro americano.—Se ha llevado á cabo recientemente un robo en perjuicio del Tesoro federal de los Estados Unidos.

Se hacen en la actualidad grandes expediciones de plata acuñada, desde las casas de Moneda de Filadelfia y de Nueva Orleans al Tesoro de Washington. Se trasportan diariamente cerca de 500.000 pesetas de plata á los subterráneos del Tesoro, de modo que el total almacenado se eleva ya á más de 30 millones.

El transporte, á cargo de la *Adams Express Company*, se verifica por medio de cajas de madera, las cuales contienen cada una dos sacos de tela con 1.000 pesetas en cada saco. Al pesar estos sacos en Nueva Orleans, como se encontraran faltos de peso, se procedió á abrirlos, viéndose que la plata se había reemplazado por perdigones.

Se ha abierto una información, que hasta ahora no ha dado resultado, y á menos de probarse que la sustitución tuvo lugar antes de recibir las cajas la compañía *Express*, esta será la responsable de aquella cantidad.

PASATIEMPO

ESTE ES UN MATRIMONIO

El se llama Aquilino, es un hombre hermoso y distinguido de suyo, grueso, de mirada penetrante, y de ademanes finos.

No hay más que verle para decir que pertenece al género masculino.

De corazón sensible, aunque estúpido, y

amante de la música, no puede contemplar una mujer sin que le venga á la imaginación la fatal idea de contraer varios enlaces.

Y eso que ya está casado y hasta tiene frutos.

En sus tiernos años, cuando el amor primero palpataba en el fondo ó en la superficie de su alma, conoció á Dionisia, y al verla cayó al suelo como *la encina rota por el rayo*.

—¡Oh! dijo puesto de hinojos ante las plantas de ella.

—¡Ah! repuso la Dionisia ruborizada un tanto, pero sintiendo también dentro de sí algo que no podía explicarse.

Aquellas dos almas se entendieron y al poco tiempo realizaron sus dorados ensueños.

Ahora viene lo bueno.

El amor siempre pára así, si no pára de otro modo.

El matrimonio vino á unirlos como dos tórtolos, mejor dicho como dos animales de labor.

¡Qué felices fueron durante la luna de miel!

No había ser humano ni inhumano que al contemplar á la bella consorte no exclamase para sus afueras:

¡Quién fuese Aquilino!

Andando el tiempo tuvieron un hermoso vástago, fruto querido de su unión, niño precoz que era el encanto y el mimo de la casa, joven imberbe de rara belleza y cara de chori-zo extremeño.

Este acontecimiento estrechó más y más aquel lazo de los cónyuges.

Porque es lo que sucede, la multiplicación de la especie es origen de un amor ilimitado.

El padre del chico no puede vivir si no es haciendo el caballo y otros animales para entretener al hijo.

Dionisia todo el día está criticando á su esposo por el modo que tiene éste de hacer el animal.

—No seas así, hombre,—dice ella—que llegará una época en que te pegue el chico.

Fuera de estos pequeños altercados hijos del amor doméstico, el matrimonio Aquilino-Dionisia era el más feliz de Salamanca y demás pueblos atrasados.

Dionisia no tenía otro defecto que los celos que son hijos ilegítimos de todo matrimonio dichoso.

Tenia celos hasta de la gata.

—Te he visto jugando con la gata y eso no lo permito,—gritaba la mujer pegando un puñetazo sobre la mesa y rompiendo un plato.

Y él, cariñoso, se dejaba caer á los pies de Dionisia para hacerla un mimo.

—No dudes de mi amor; para mí no hay más persona ni más animal que tú.

Así concluyen siempre las desavenencias entre los dos.

¡Oh matrimonio feliz!

¡Quién fuera Aquilino!

D. FAUSTO.

QUISICOSAS

—Partes de un falso principio.

—Te equivocas, y lo siento.

—No señor, ayuntamiento no es igual que municipio.

Al uno de concejales lo forman un protocolo,

y el municipio es tan solo cuestión de municipales.

—¡Son lo mismo!

—¡Probécito!

Son dos cuerpos que se alejan mucho: solo se asemejan en ser cuerpos del delito.

La acepción gramatical del municipio esta es:

muni de mono ¿no ves?

y ya se ve al municipal.

Cipio, palabra hablada.

cipio, viene del latín;

cipio, capon, capotín,

que no significa nada.

Y la otra corporación no viene de donde viene municipio, así es que tiene, ya verás, otra acepción.

Ayuntamiento... (hay que hablar con propiedad en el decir)

miento, del verbo mentir,

junta, del verbo juntar.

De manera que si miras

la propia palabra esa,

todo ayuntamiento expresa

mentir ó juntar mentiras.

¿Oyes? Esto es tan sabido

que no lo ignora ninguno.

¿Me explico?

—¡Estás oportuno!

—¿No es verdad?

—¡Me has... convencido!

* *

Apreciable concejo,

quita el *manejo*;

mira que no lo dejo,

que me lo cojo.

* *

Conozco sujetos que bien por la carencia absoluta de fósforo gris en el cerebro ó por otra causa cualquiera, sostienen ideas como las del filósofo inglés Darwin.

Este afirma «que procedemos de los monos»

Comprendo, que los sujetos de físico poco agraciado sean *mantenedores* de tal idea.

En una reunión á la que fui galantemente invitado, se demostraba la doctrina de Darwin con buenos argumentos por un chico *mono-filósofo* y llamado Valentin, si bien sus razones en pro no me hicieron creer lo de los monos, en cambio

al mirar con atención

la cara de Valentin,

dije: tiene usted razón;

usted prueba la opinión

del filósofo *Darwin*.

ANUNCIOS

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO

Se vende papel cortado para gergones, á 12 reales arroba; en la imprenta de este periódico darán razón.

SECCION DE ANUNCIOS

Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

SE ALQUILAN

dos paneras, San Mateo, número 10, cuadra con pajera pozo y corral y tienda Toro, número 74.
Calle de Sorias, número 15, vive su dueño.

LA VIDA DE JESÚS POR

Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0'75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que todos obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mentoria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

DE LA NUEVA COSECHA DE LA SIERRA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'55 céntimos de peseta.

ADVERTENCIAS

1.ª Por la primera vez se cobra siempre el casco, cobrándose sólo el vino en las sucesivas, hasta la última, al respecto de 0'35 céntimos de peseta la botella, y cuando se cese de consumir, se abona por cada casco 0'20 céntimos de peseta, como de costumbre.

2.ª No se hace baja en cantidad alguna de botellas.

3.ª No se admite la devolución de cascos que no sean del establecimiento.

HIDALGO Y BELLIDO,
RUA, 12, SALAMANCA.

GUIA DE APREMIOS TEÓRICO-PRACTICA

CONTIENE ESTE LIBRO:

Legislación é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, sobre recaudadores y agentes ejecutivos, anotadas extensamente.

Legislación vigente en todo ó en parte, anterior á las instrucciones antes referidas, anotadas también con profusión.

Diez expedientes de todas clases, que componen en junto 179 formularios, entre ellos de embargo preventivo, anotación en el Registro de la propiedad, embargos en general, subastas fallidas, etc., etc.

Tablas de 2/3 y de 1/3 para las subastas; del 5 y 4 por 100 de capitalización en las fincas urbanas y rústicas, respectivamente; de medidas superiores y agrarias de Castilla y de las 49 provincias de España; del sistema antiguo al moderno y del moderno al antiguo, y otra tabla extensísima para los apremios de primero, segundo y tercer grado, con 5.200 operaciones aritméticas.

EDICION DE JUNIO DE 1888

POR

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Precio: 3 pesetas.—Librería de Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca.

CAFE-RESTAURANT

DE

ANDRES FRAILE

CORRILLO, NÚMERO 12, SALAMANCA.

Nota de los artículos que bajo mi dirección se expenden y sus precios.

Artículos de cocina.—Pollos, á 2 pesetas uno. Perdices, á id. id. id. Conejos, á idem id. id.

Por raciones.—Sopa de varias clases, 25 céntimos de peseta. Ternera, una ración, 75 id. id. Vísteks, id. id. id. Chuletas, id. id. id. Lomo, id. id. id. Salchichas, idem. id. id. Tortillas, id. id. id. Merluza, id. id. id. Tencas, id. id. id. Jamón, idem id. id. Salchichón, id. id. id. Ración de postres, 30 id. Botellas de vinos ordinarios, 35 id. id. vinos generosos, una peseta 50 céntimos. Copas de anisados ordinarios, 5 idem. Id. id. finos, 20 id. Un panecillo 15 céntimos de peseta.

Artículos de pastelería.—Empanadas, clase superior, desde 30 céntimos. Pasteles cada uno 10 céntimos de peseta. Auroras, id. id. Alfonsinos, id. id. Angelitos, id. id. Barquillos, id. id. Balvastrós, id. id. Bartolillos, id. id. Bizcochos de Italia, id. id. Caprichos, id. id. Cruceiros, id. id. Corazones, id. id. Caprichos de almendra, id. id. Cuviletes, id. id. Candiles, id. id. Caprichos de Suecia, id. id. Coronillas de Pamplona, id. id. Caprichos de Señora, id. id. Duquesas, id. id. Emperatrices, id. id. Empanadillas de Cádiz, id. id. Flautortillas de Reinoso, id. id. Granadinas, id. id. Guñines, id. id. Inglesitas, id. id. Libros, id. id. Longitos de América, id. id. Madrileñas, id. id. Ojaldres, id. id. Pericones, id. id. Pasteles de Santa Teresa, id. id. Pasteles de León XIII, id. id. Pestiflanes de Sevilla, id. id. Suspiros, id. id. Santillitas de Monja, id. id. Severinas, id. id. Sevillanas, id. id. Tortas de Málaga, id. id. Visamelas, id. id., Esperanzas id. id.

Especialidad en Ensamadas y Mantequillas al estilo de Mallorca.

Hay un selecto y variado surtido en pastas á 90 céntimos el medio kilo, para la presente estación, de rosquillas finas y pastas de almendra, á 5 reales el medio kilo y 6 idem.

NOTAS. Hay varias marcas en vinos y licores, clases especiales poco corrientes, por ser precios altos, á precios convencionales; vinos superiores á 20 céntimos el medio litro, 25 y 30 idem.

OTRA. Vendo dos mesas de billar en buenas condiciones y precios económicos.

SALAMANCA, CORRILLO 12.

LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.

RELOJES DE SEÑORA

RELOJES PARA CABALLERO



Caja níkel, desde pesetas 15
Caja plata. 25
Caja plata, 3 tapas plata 30
Caja negra, 22
Caja acero. 35
Caja oro grabado. . . 55

Caja níkel á llave, ptas. 9
Caja níkel remontoir. . 12
Caja negra. 20
Caja acero. 30
Caja plata, 3 tapas plata 32
Caja oro de ley, 3 tapas
de oro. 150

Pídanse catálogos ilustrados.

SE NECESITA UN REPRESENTANTE EN ESTA CIUDAD.

600 A 1.000

PESETAS DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á

MR. RICHARD SCHNEIDER,

inventor y fabricante, en PARIS, 22, Rue d'Armaillé, 22, en PARIS.

BARRASA

OCULISTA

PROFESOR DE OFTALMOLOGIA

DE LA

FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

Desde el día 25 del corriente, el Gabinete de Consultas para los enfermos de los ojos que estaba establecido en la calle de Herreros, número 38, se trasladó á la calle de Toro, número 56, principal, izquierda.

Se practican todo género de operaciones en los ojos y se reciben consultas todos los días, desde las diez de la mañana, hasta la una de la tarde.